

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Arriendo de Buses,
para Celebración Día del
Reservista

Huépil, 02 de Septiembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1438 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Art. 3º de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-53-L111 " Arriendo de Buses desde Los Ángeles - Huépil y viceversa , domingo 04.09.2011 ".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el arriendo de 10 buses , indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) exento de impuesto, al Proveedor MARIO VEJAR PACHECO , Rut XXXXXXXXXX domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.007 " pasajes, fletes y bodegajes " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - LHL/FMMB/MWC/rvr
- 